

## ACTA DE ANÁLISIS DOCUMENTACION PREVIA

**EXPEDIENTE:** CONTR 2026 78061**OBJETO:** 32/ISE/2026/GR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS). RUTAS PITRES-BERCHULES**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):** 32.438,72€**Porcentaje e importe de IVA:** No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0€**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 32.438,72€**VALOR ESTIMADO:** 32.438,72€**ASISTENTES UNIDAD TÉCNICA**

CARMEN RUIZ GÓMEZ

INMACULADA CASTILLO JIMÉNEZ

TRINIDAD GONZÁLEZ MANTERO

En Granada, siendo las 7:35 horas del día 14 de mayo de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de esta, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita que las entidades que han presentado la documentación requerida dentro del plazo otorgado son:

| Entidad                    | Lote |
|----------------------------|------|
| GABRIEL FELIPE RUIZ MARTIN | 2    |

La Unidad Técnica, una vez examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, y siendo conforme, acuerda admitirla y proponer al órgano de contratación la adjudicación del expediente CONTR 2026 78061 para la contratación del 32/ISE/2026/GR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS). RUTAS PITRES-BERCHULES, mediante procedimiento abierto simplificado conforme al artículo 159.6 de la LCSP, a favor de las siguientes personas licitadoras, por el importes y plazos indicados a continuación, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación:

| LOTE | Entidad                    | IMPORTE    | PLAZO    |
|------|----------------------------|------------|----------|
| 2    | GABRIEL FELIPE RUIZ MARTIN | 16.219,00€ | 12 meses |

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ

14/05/2026

INMACULADA CASTILLO JIMENEZ

TRINIDAD GONZALEZ MANTERO

VERIFICACIÓN

Pk2jmPED7G5QUGUACCETNB2CJM7UF8

PÁG. 1/2



A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad los miembros de la Unidad Técnica.

**LA UNIDAD TÉCNICA**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ    | 14/05/2026 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | INMACULADA CASTILLO JIMENEZ    |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | TRINIDAD GONZALEZ MANTERO      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imPED7G5OUGUACCFTNB2CJM7UF8 | PÁG. 2/2   |                                                                                       |